

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2162 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Convenio del Concurso abreviado n.º 325 /2013, en el que figura como concursado Estrella del Kit, S.L., se ha dictado el 15 de enero de 2014 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 4 de diciembre de 2012.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 16 de enero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140002706-1